



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

Pág. 1 de 1

VALLENAR, 18 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1219 /

VISTOS:

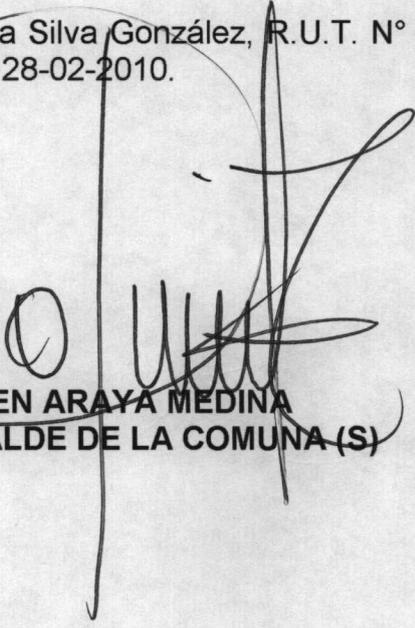
La necesidad de contratar los servicios de Monitora de Teatro, “**Actividad Talleres de Teatro**”, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese cancelar los servicios de Monitora de Teatro, “**Actividad Talleres de Teatro**”, que desarrolla la Dirección de Desarrollo Comunitario, inserta en el Programa Verano 2010 a la señorita Camila Silva González, R.U.T. N° 16.428.263-5, domiciliada en República de Israel N° 977 Ñuñoa, Santiago, desde el 18 al 28 de Febrero del 2010.
2. Por los servicios prestados, la Municipalidad se obliga a cancelar a doña Camila Silva González, \$ 200.000 más impuesto, el certificado de conformidad deberá se emitido por la Dirección Encargada.
3. La Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Decreto a la Cuenta 21-04-004 Otros Gastos, Prestaciones de Servicios, Área de Gestión 3-2-2, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
4. Los servicios prestados por la señorita Camila Silva González, R.U.T. N° 16.428.263-5, será desde el 18-02-2010 hasta 28-02-2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010
- Comisión Finanzas Verano 2010
- Arch. Oficina de Partes.- /